



MENDOZA, 26 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4779/12 (III Cuerpos) en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, dos cargos Categoría 7 –Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/06, para desempeñar funciones en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 533/547 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Sr. Carlos Matías COZZOLINO ROIG; 2°.- Sr. Raúl Andrés ABRAHAM; 3°.- Srta. Laura Soledad MALLIMO; 4°.- Srta. Johana Vanina MIRANDA; 5°.- Srta. María Jimena GUEVARA MENÉNDEZ; 6°.- Srta. Fernanda María ORTIZ MALDONADO; 7°.- Leonardo Gustavo MARTINEZ GARCIA; 8°.- Sr. Juan Lucas DEANA; 9°.- Sr. Jesús Nazareno COLACCHIO y Sr. Mario Abel Uriel GONZÁLEZ; 10°.- Sr. Adrián Pascual VELÁZQUEZ y Miguel RODRIGUEZ MANZANEQUE VERA; 11°.- Srta. Nélide Paola HIRSCHEGGER; 12°.- Graciana GARGANTINI; 13°.- Srta. Marcela Judith BARSCHTEIN y Srta. Mariela Cecilia ORTIZ; 14°.- Srta. María Cecilia BERRA CAROSIO y Srta. María Florencia MAZZEI; 15°.- Srta. Paulina ORTIZ MALDONADO; 16°.- Srta. Cintia Eliana HUDSON; 17°.- Srta. Fabiana Soledad BACCHINI RODRIGUEZ; 18°.- Sr. Carmelo Duilio CADUTO y Srta. Erica Vanina MIANO; 19°.- Srta. Paola Fernanda CÓRDOBA; 20°.- Srta. María Laura MORELLI; 21°.- Srta. Rossana de Lourdes CONTI; 22°.- Srta. Marcela Fernanda KRETZER y Sr. Martín Ignacio VANIN; 23°.- Sr. Martín Ezequiel SAPONARA; 24°.- Srta. Vanesa Angélica RODRIGUEZ, Srta. Natalia Paola TELLO GÓMEZ y Sr. Miguel Ángel TROIANO y 25°.- Sr. Juan Manuel LUCERO DÍAZ y Srta. Carolina Patricia MUNAFO.

Que, a fs. 591/593, el postulante Mario Abel Uriel GONZÁLEZ (9° en el orden de méritos establecido, entre otro) realiza observaciones en las que solicita se determine la **nulidad absoluta** del referido concurso, cuya argumentación pone en duda el proceso concursal llevado a cabo por la Comisión Asesora interviniente.

Asimismo, a fs. 594/596, Srta. María Jimena GUEVARA MENÉNDEZ (5° en el orden de méritos establecido) realiza una presentación referida al puntaje obtenido en el acta final del citado concurso y solicita la modificación del mismo, como así también el orden de méritos establecido.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23° de la ordenanza N° 3/08-C.S., se giran las presentes actuaciones a dicha Comisión, a los fines que realice una ampliación de los referidos puntos.

Que la Comisión Asesora responde a cada uno de los puntos en los que la postulante Srta. María Jimena GUEVARA MENÉNDEZ hace referencia y realiza las correcciones solicitadas, por las que se modifica el orden de méritos, quedando en 4to. lugar junto a la Srta. Johana Vanina MIRANDA.

Que, respecto a lo observado por el postulante GONZÁLEZ, el Jurado considera que no tiene injerencia lo planteado con el accionar de la mencionada Comisión.

Que giradas las actuaciones a Asesoría Letrada considera que los argumentos esgrimidos no revisten carácter de recursos, por lo que se desprende de su informe que el presente trámite continúe con el debido proceso.

Resol.n° **186**

[Firma]
Prof. CUYOS DEJUNK
DECAÑO

[Firma]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa



2.-

Que, analizado el mismo por la Comisión de Asuntos No Docentes, ésta aconseja: 1) No hacer lugar a lo solicitado por el postulante GONZÁLEZ; 2) Aprobar lo actuado por el Jurado y el nuevo orden de méritos propuesto a fs. 597/599 y 3) Solicitar la designación efectiva de los postulantes que figuran en el 1er. y 2do. lugar del nuevo orden de méritos establecido, lo que en sesión del día 5 de septiembre del corriente es aprobado por este Cuerpo.

Que, a fs. 604, consta la renuncia del señor Carlos Matías COZZOLINO, que figura primero en el orden de méritos mencionado, por haber accedido mediante concurso a un cargo efectivo del mismo nivel y agrupamiento en la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Que ante esta situación, la Dirección General Administrativa, solicitó al Consejo Directivo auspicio ante el Consejo Superior la designación de la postulante que figura tercera en dicho orden de méritos, Srta. Laura Soledad MALLIMO.

Por ello y atento a lo acordado en sesiones de los días 5 y 19 de setiembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el postulante Mario Abel Uriel GONZÁLEZ.

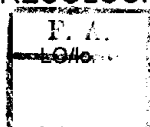
ARTICULO 2º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, dos cargos Categoría 7 –Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en las Carreras Musicales de esta Facultad y establecer el siguiente Orden de Méritos: 1º.- Sr. Carlos Matías COZZOLINO; 2º.- Sr. Raúl Andrés ABRAHAM; 3º.- Srta. Laura Soledad MALLIMO; 4º.- Srta. Johana Vanina MIRANDA y Srta. María Jimena GUEVARA MENÉNDEZ; 5º.- Srta. Fernanda María ORTIZ MALDONADO; 6º.- Leonardo Gustavo MARTINEZ GARCIA; 7º.- Sr. Juan Lucas DEANA; 8º.- Sr. Jesús Nazareno COLACCHIO y Sr. Mario Abel Uriel GONZÁLEZ; 9º.- Sr. Adrián Pascual VELÁZQUEZ y Miguel RODRIGUEZ MANZANEQUE VERA; 10º.- Srta. Nélide Paola HIRSCHEGGER; 11º.- Graciana GARGANTINI; 12º.- Srta. Marcela Judith BARSCHTEIN y Srta. Mariela Cecilia ORTIZ; 13º.- Srta. María Cecilia BERRA CAROSIO y Srta. María Florencia MAZZEI; 14º.- Srta. Paulina ORTIZ MALDONADO; 15º.- Srta. Cintia Eliana HUDSON; 16º.- Srta. Fabiana Soledad BACCHINI RODRIGUEZ; 17º.- Sr. Carmelo Duilio CADUTO y Srta. Erica Vanina MIANO; 18º.- Srta. Paola Fernanda CÓRDOBA; 19º.- Srta. María Laura MORELLI; 20º.- Srta. Rossana de Lourdes CONTI; 21º.- Srta. Marcela Fernanda KRETZER y Sr. Martín Ignacio VANIN; 22º.- Sr. Martín Ezequiel SAPONARA; 23º.- Srta. Vanesa Angélica RODRIGUEZ, Srta. Natalia Paola TELLO GÓMEZ y Sr. Miguel Ángel TROIANO y 24º.- Sr. Juan Manuel LUCERO DÍAZ y Srta. Carolina Patricia MUNAFÓ.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, del señor Raúl Andrés ABRAHAM (D.N.I. N° 34.625.419 – Legajo N° 30.138) y de la Srta. Laura Soledad MALLIMO (D.N.I. N° 27.842.334 – Legajo N° 30.192) segundo y tercera en el orden de méritos establecido, en los cargos y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

186



Téc. Univ. MARTANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO